



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2243

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2013

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 304/2013 de fecha 05 de noviembre de 2013 que informa el monto disponible para llevar a cabo la propuesta pública N° 58/2013 “Arriendo Árbol de Navidad Plaza Manuel Rodríguez”; Acta de Apertura Licitación N° 58/2013 de fecha 21 de noviembre de 2013; Decreto Alcaldicio N° 2236 de fecha 26 de noviembre de 2013, que declara Fuera de Bases a los tres oferentes postulantes a la propuesta pública N° 58/2013 “Arriendo Árbol de Navidad Plaza Manuel Rodríguez”; Oficio N° 1128 de fecha 22 de noviembre de 2013 de Directora Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a efecto Contratación Directa por fundamentos que indica; Autorización del señor Alcalde rubricada al pie del citado oficio de fecha 22 de noviembre de 2013; Reglamento Ley N 19.886 de Compras Públicas artículo 10 punto N° 7 letra 1, que permite realizar contratación directa “Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase realizar contratación directa N° 07/2013 “Arriendo Árbol de Navidad Plaza Manuel Rodríguez” con el “Sr. Alejandro Alfonso Parada Arancibia”, Rut: 9.039.725-7, por un monto de \$9.520.000 impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la contratación directa N° 07/2013 “Arriendo Árbol de Navidad Plaza Manuel Rodríguez”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica de la contratación directa antes mencionada a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras al señor Yordi Ibarra Leal, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/JSC/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Yordi Ibarra Leal (ITO)
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados